



UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILO VALDIZÁN

HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARIA GENERAL

**RESOLUCIÓN RECTORAL N° 0099-2019-UNHEVAL**

Cayhuayna, 29 de enero de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en dos (02) folios y un (01) file personal;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante la Resolución Rectoral N° 0901-2018-UNHEVAL, de fecha 03 de julio de 2018, se resuelve 1° **DISPONER** que el cargo de confianza de **ESPECIALISTA EN CONTRATACIONES – Oficina de Logística (Plaza 000364)**, plaza orgánica contenida en el Cuadro de Asignación de Personal (CAP), queda comprendido en el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), cuya escala remunerativa mensual es según lo informado por el Jefe de Gestión de Recursos Humanos, en su Oficio N° 682-2018-OGRH/J. 2° **APROBAR** el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de confianza del profesional **ALEX MAXIMO REMIGIO HILARIO**, adscrito a la Oficina de Logística de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a partir del 02 de julio de 2018;

Que el Rector, con el Proveído N° 0498-2019-UNHEVAL-R, de fecha 23 de enero de 2019, remite a Secretaría General de la UNHEVAL el file personal de Teresa Eloisa Pajuelo Vásquez, para que se emita la resolución, **CON CARGO A DAR CUENTA AL CONSEJO UNIVERSITARIO**, dando por concluido el CAS de confianza del Econ. Alex Remigio Hilario, a partir del 01 de enero de 2019 y contratando en su reemplazo a la Econ. Teresa Eloisa Pajuelo Vásquez, a partir de la fecha; y

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

**SE RESUELVE:**

- 1° **DAR POR CONCLUIDO** el CAS de confianza del Econ. Alex Remigio Hilario, a partir del 01 de enero de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 2° **APROBAR** el Contrato Administrativo de Servicios (CAS) de confianza de la profesional **TERESA ELOISA PAJUELO VASQUEZ**, como Especialista en Contrataciones (plaza 000364), adscrita a la Unidad de Abastecimiento de la Dirección General de Administración de la UNHEVAL, a partir del 23 de enero de 2019; por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- 3° **REMITIR** el file personal de la contratada a la Sub Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes.
- 4° **DISPONER** que la Dirección General de Administración proceda conforme a sus atribuciones.
- 5° **DAR A CONOCER** esta Resolución a los órganos competentes y a los interesados.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**Dr. REYNALDO M. OSTOS MIRAVAL**  
RECTOR



**Abog. YERSELY K. FIGUEROA QUIÑONEZ**  
SECRETARIA GENERAL



no se transcribe a DL para su conocimiento y demás fines

**Distribución:**

Rectorado-VRAcad.-VRInv.-AL-OCI-Transparencia-DIGA-UA-URH-SUEYC-SORPYC-File-Archivo